



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°581.-

CASTRO, 01 de Junio 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°19 del 24.05.2022, de la Dirección de Cultura y Turismo; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$290.740**, a **doña YASNA FRANCISCA RIVEROS SEGUEL**, RUT. N° [redacted] funcionaria Encargada de la Oficina de Turismo de este Municipio, por concepto gastos pasajes aéreos efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudades de Miami, Florida – Estados Unidos, y Valparaíso, de conformidad a lo establecido en los Decretos Municipales N°064 y 065 de fecha 05.04.2022, respectivamente.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE